



ACTA

COMITÉ EJECUTIVO Consejo Consultivo de Aguas Lejanas (LDAC)

**Jueves 23 Noviembre 2017
09:30 h - 16:30 h
Hotel Miguel Ángel, Madrid**

Presidente: Iván López

Vice Presidentes: Béatrice Gorez, Juan Manuel Liria y Marc Ghiglia

1. Bienvenida

El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, da la bienvenida a los asistentes, invitándoles a realizar una ronda de presentaciones para que indiquen su estatuto (miembro u observador) así como la organización a la que representan. Finalmente, solicita a la Secretaría que informe de las disculpas por ausencia así como de las delegaciones de voto recibidas.

Delegaciones de voto:

- La Sra. Sara Fröckling (Swedish Society for Nature Conservation) delega en la Sra. Béatrice Gorez (CFFA-CAPE).
- El Sr. Björn Stockhausen (Seas at Risk) delega en la Sra. Béatrice Gorez (CFFA-CAPE).
- El Sr. Hjálmar Vilhjálmsson (ELDFA) delega en Sr. Iván López (AGARBA).
- El Sr. Emil Remisz (NAPO) delega en la Sra. Jane Sandell (NFFO)

El listado completo de participantes se incluye en el Anexo I.

Apertura por el Secretario General de Pesca Marítima Gobierno España

El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, agradece la asistencia del Secretario General de Pesca Marítima del Gobierno de España, Sr. D. Alberto López-Asenjo. A continuación, el Secretario ofrece su discurso de bienvenida, que se incluye como Anexo II al acta. Destaca el importante papel que juega el LDAC como órgano consultivo de la Comisión y de las instituciones europeas y anima a que continúe en la misma línea de trabajo visibilizando la importancia del papel de la flota europea y de la UE en la escena internacional. Reitera la disponibilidad de colaboración de la Secretaría de Pesca de España con el trabajo del LDAC, en especial en aspectos relacionados con la lucha contra la pesca INDNR/IUU, el crecimiento azul y la gobernanza internacional de los océanos.

A continuación, el Presidente, Sr. Iván López, le hace entrega en nombre de la organización de una metopa conmemorativa con motivo del X aniversario del LDAC en agradecimiento al inestimable apoyo y valiosa colaboración de la SGP (MAPAMA) con el LDAC desde sus inicios.

2. Adopción del orden del día de la reunión

Tras efectuar el recuento de miembros presentes y representados con delegación de voto, se informa que, en conformidad con el artículo XXIV de los Estatutos del LDAC, se ha alcanzado el quórum mínimo (al menos el 50% de los miembros presentes o representados) para la adopción de decisiones por mayoría simple.

A continuación, se aprueba el orden del día de la presente reunión añadiendo un punto sugerido por la Sra. Béatrice Gorez (CFFA-CAPE) en asuntos varios (AOB) respecto al cambio de vicepresidencia en el Grupo de Trabajo 4.

3. Adopción del acta de la última reunión del Comité Ejecutivo (París, 30 Mayo 2017)

Se aprueba el acta de la última reunión.

4. Informe de Presidentes sobre actuaciones acordadas en los Grupos de Trabajo.

Grupo de Trabajo 1 - Pesquerías de Túnidos y sus OROPs

En ausencia del Presidente del GT1, Sr. Michel Goujon, el Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, resume las actuaciones más destacadas del grupo:

ICCAT – Convención Internacional para la Conservación de Túnidos en el Atlántico

- Se envió Dictamen del LDAC a la Comisión, con las recomendaciones sobre los stocks Atlánticos de interés en ICCAT, el día 14 de noviembre de 2017. El citado dictamen cumplió con los términos del período mínimo de consulta y se adoptó por procedimiento de urgencia (“*fast track*”) incluyendo los comentarios realizados de forma escrita en la consulta y de forma oral en la última reunión del GT1.
- La Secretaría del LDAC asistió a la reunión anual de ICCAT en Marrakech y participó en la reunión de coordinación con la Comisión Europea el sábado 18 de noviembre. El LDAC estará pendiente de la respuesta de la CE al mismo e invitará a la Comisión a presentar las recomendaciones acordadas en la reunión así como las actuaciones pendientes en la próxima reunión del GT1 en el mes de Marzo-Abril 2018.

-CTOI – Comisión del Atún del Océano Indico

- La Comisión Europea enviará el documento de propuesta de la UE sobre asignación de nuevos criterios de reparto para la CTOI y organizará una reunión con los Estados Miembros y los stakeholders en la que se invitará al LDAC para que pueda formular los comentarios oportunos con carácter previo a la misión de la Comisión prevista para el mes de Diciembre.
- La delegación del LDAC enviará un resumen con las conclusiones de la reunión técnica con la Comisión y se valorará la posibilidad de considerar la redacción de un dictamen específico del LDAC a presentar de cara a la reunión de la CTOI que tendrá lugar en el mes de Febrero sobre este tema.



NOTA EX POST: Se recibió notificación de la reunión el lunes 13 de noviembre y la reunión tuvo lugar el viernes 17 por la tarde. La delegación del LDAC estuvo formada por Miguel Herrera (OPAGAC), Béatrice Gorez (CFFA) and Daniel Voces (CEPESCA-EUROPECHE, delegation made by Javier Garat).

- La Secretaría del LDAC hará seguimiento y coordinará la comunicación de la Comisión con los miembros con respecto a la publicación de una futura Estrategia Europea en el Océano Índico.

FADs / DCPs – Dispositivos de Concentración de Peces

- Se acordó la posibilidad de actualizar la publicación del LDAC, del año 2012, con dos actuaciones complementarias:
 1. Recopilar bajo un formato común todas las presentaciones y documentos presentados en la sesión especial celebrada en el marco de la reunión del GT1 de mes de abril de 2017, añadiendo un preámbulo explicativo y un resumen con las conclusiones principales de la misma.
 2. Desarrollar un decálogo o manual de buenas prácticas para la gestión y el uso de FADs, de cara a que pueda ser validado por las instituciones comunitarias y considerado a medio plazo como documento de referencia para su aplicación por parte de las OROPs y evaluar de forma objetiva (*benchmark*) las prácticas de las flotas cerqueras atuneras. Esta publicación podría complementarse en el futuro con un dictamen que incluya objetivos de gestión. Se valorará la posibilidad de organizar una reunión inter sesiones para abordar este asunto.

Puntos a incluir en el orden del día de la próxima reunión del GT1

- * Presentación por parte de Científicos sobre HCR y medidas de gestión para las especies de túnidos tropicales (Propuesta de Julio Morón)
- * Actualización por parte de la Comisión sobre posición de la UE en relación a la Convención de CITES de Conservación de Especies Migratorias: invitar a alguien de la CE para que informe al respecto. (Propuesta de la Sr. Despina Symons)
- * Actualización de la Comisión sobre Estado del Proceso de Kobe para OROPs atuneras (Propuesta del Presidente)
- * Acciones de apoyo a los científicos europeos para que tengan una mayor valoración y se incentive su participación en reuniones de las OROPs, con particular incidencia en ICCAT (Propuesta del Sr. Edelmiro Ulloa y del Sr. Michel Goujon)

Condiciones laborales en el sector pesquero

- CFFA-CAPE (Sra. Béatrice Gorez) enviará un borrador de dictamen apoyando la propuesta de Seychelles y JEF en la pasada sesión plenaria de CTOI en cuanto a crear un grupo de trabajo que se dedique a la mejora de las condiciones sociales y laborales para el sector de la pesca de túnidos y reflejar asimismo su importancia para la seguridad alimentaria de los países en desarrollo.



Proyecto FARFISH H2020

- El Secretario General enviará información sobre futuras reuniones así como la caracterización descriptiva de los casos de estudio sobre túnidos tropicales y especies demersales mixtas para que los miembros interesados puedan hacer sus comentarios y aportaciones. Asimismo, se informará a los miembros sobre el estado del procedimiento de la contratación de un coordinador de proyecto del LDAC con la financiación asignada por el mismo.

Grupo de Trabajo 2 - Pesquerías del Atlántico Norte, Acuerdos Pesqueros y OROPs

La Presidenta del GT2, Sra. Jane Sandell, resume las actuaciones más destacadas del grupo:

Pesca del cangrejo de las nieves en Svalbard:

- El LDAC hará un seguimiento detallado de los resultados del caso en relación con la captura del buque *Senator* y las medidas posteriores adoptadas por la empresa armadora y las autoridades de los Estados miembros.
- El LDAC instará a la Comisión a informar sobre el estado de las negociaciones diplomáticas entre la UE y Noruega en relación con este tema. Si es necesario, enviará una carta para desbloquear esta situación y llegar a un acuerdo para que las flotas de cangrejo de las nieves de la UE puedan acceder a la zona para pesca de Svalbard con plenas garantías jurídicas.
- La Secretaría seguirá el trabajo del Comité de Pesca del Parlamento Europeo.
- Este tema se incluirá como punto en el orden del día para la próxima reunión del GT2.

NAFO:

- El LDAC mantendrá reuniones de coordinación bilaterales regulares con el equipo de la unidad de DG MARE sobre OROP en los próximos meses para avanzar en el trabajo en una serie de áreas identificadas donde la Comisión espera la participación de los stakeholders.
- Se informará sobre iniciativas y datos de la industria UE-Reino Unido para mejorar la selectividad para la pesca de arrastre de bacalao en 3M (responsable: Jane Sandell)
- Se ofrecerá opinión a la Comisión en el desarrollo de un protocolo de circunstancias excepcionales para la nueva evaluación de la estrategia de gestión del fletán negro (GHL). Los miembros interesados darán su opinión sobre la experiencia en el tratamiento del protocolo anterior adjunto a la HCR, así como posibles escenarios basados en el trabajo del Dr. Butterworth.
- Participación en el taller de Benchmark de bacalao planificado para abril de 2018, cuyas recomendaciones informarán a la reunión del Consejo Científico en junio con el fin de tener una nueva propuesta de HCR para su adopción a tiempo para la próxima reunión anual.
- La Presidenta proporcionará una presentación sobre el progreso del trabajo para cada uno de los elementos mencionados en la próxima reunión del GT2 (marzo de 2018) con el fin de dirigir las discusiones y acordar recomendaciones o consejos.



Proyecto FarFish H2020

- El Secretario Ejecutivo presentará información detallada sobre la situación y las futuras reuniones de este Proyecto. También circulará los informes sobre la caracterización de estudios de casos relevantes de interés para GT2. El Secretario también informará sobre el procedimiento de contratación de un Coordinador para este Proyecto, a través de la financiación disponible asignada.

Grupo de Trabajo 3 – Organizaciones Internacionales y otras OROPs

El Presidente del GT3, Sr. José Antonio Suárez-Llanos, resume las actuaciones acordadas:

Atlántico Suroccidental (FAO Zona 41)

- Se solicitará a la Comisión aclaración de la propuesta de SEAFO de valorar la extensión del ámbito territorial de la Convención y su jurisdicción al Atlántico Suroccidental (zona FAO 41). El GT3 valorará hacer un borrador de dictamen apoyando la gestión de esta zona bajo una OROP (existente o de nueva creación) para abordar cuestiones como los transbordos en alta mar, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables o la gestión y control de la capacidad pesquera.

- Se recordará en los foros internacionales en los que participe el LDAC (FAO COFI, UN, etc.) la responsabilidad de los Estados del pabellón en la adopción de normativa nacional para implantar la Resolución 61/105 de Naciones Unidas para la Conservación de Ecosistemas Marinos Vulnerables en Alta Mar, en consonancia con el dictamen enviado en Mayo de 2016.

Naciones Unidas: Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y BBNJ

- La Comisión comunicará al LDAC los resultados del 3er Comité de Negociaciones para un Tratado que regule la Biodiversidad en Aguas fuera de Jurisdicción Nacional (BBNJ).

Situación Puertos de Chile

- Se realizará seguimiento sobre la problemática del acceso a los puertos de Chile para los desembarques y transbordos de pez espada por parte de la flota europea de palangre de superficie. Desde el LDAC se solicitará a la Comisión que vincule la política comercial en el marco de la revisión o actualización del acuerdo comercial a estas cuestiones pesqueras. Asimismo, se estará atento a la evolución de Chile en cuanto a su participación en la CIAT, y si solicitará el estatuto de CNCP (*cooperating non contracting party*) de cara a la próxima reunión anual que se celebrará a mediados de julio en México. Se pedirá a la Comisión que nos mantenga informados de estos asuntos en la próxima reunión del GT3.



Grupo de Trabajo 4 – Acuerdos bilaterales de pesca con terceros países

El Presidente, Sr. Julio Morón, resume los temas más destacados acontecidos en el GT4:

Trabajos con ACP:

- La Secretaría pedirá a la DG DEVCO que presente las conclusiones provisionales de la Conferencia Ministerial ACP celebrada en Bahamas en septiembre de 2018. Sería importante comprender las experiencias en las diferentes regiones ACP e identificar sus prioridades.
- Si está disponible, la Secretaría del LDAC invitará a la Secretaría de ACP a asistir a la próxima reunión del GT4 e intercambiará puntos de vista sobre posibles formas de colaboración.
- La DG DEVCO mantendrá regularmente informado al LDAC sobre el lanzamiento de un plan de inversión exterior financiado por la UE destinado a apoyar al sector privado en los países en desarrollo en relación con diversas áreas, incluidas las agroalimentarias y las PYMES. Los miembros podrán investigar áreas temáticas y líneas de inversión para posibles proyectos para socios candidatos en terceros países.
- La Secretaría iniciará contactos para reunirse con la delegación de la UE en Mauricio a fin de transmitir el mensaje del LDAC para que participe más en el Océano Índico y participe en futuras reuniones de SWIOFC / IOTC.
- El LDAC seguirá de cerca las noticias y actualizaciones sobre la fase de implementación del Proyecto PESCAO, financiado por la UE, sobre la gobernanza de la pesca y la lucha contra la pesca INDNR en África Occidental, invitando a responsables o socios del proyecto cuando sea preciso. El LDAC asistirá y proporcionará los puntos de vista de los miembros a través de sus reuniones regulares con la DG MARE, DG DEVCO y EFCA a solicitud de estos o por iniciativa propia.

Acuerdos de pesca

- La Comisión pondrá a disposición los informes de las Comisiones Mixtas de los acuerdos de pesca con los países terceros una vez que estén disponibles (ocultando nombres de participantes e información sensible por razones de protección de datos) e invitará a los interesados cuando sea posible.
- A petición de ORPAGU, la Secretaría del LDAC preparará y distribuirá una carta para su aprobación, por procedimiento acelerado, denunciando inspecciones recientes y emitiendo comunicados de prensa contra buques cerqueros y palangreros de la UE bajo la coordinación y supervisión de Sea Shepherd en aguas de la ZEE de Sao Tomé y Príncipe, Gabón y Liberia. Se proporcionarán ejemplos específicos en la carta.
- El GT4 abordará las preguntas formuladas por el Jefe de Unidad de Acuerdos de Pesca, Sr. Rambaud, por escrito y basándose en el estudio publicado por WWF como punto de partida, en relación con los aspectos siguientes:



1. Cómo mejorar la comunicación sobre el valor de los SPPA firmados con terceros países y elevar el perfil y la imagen de la flota pesquera de la UE que opera en esas aguas.
2. Proporcionar ejemplos de historias de éxito con retorno socioeconómico de las actividades pesqueras de la flota de la UE en la ZEE de terceros países (desembarque en puertos, creación de empleo...), así como las inversiones pesqueras de la UE en terceros países (fábricas y plantas procesadoras...).
3. Mostrar ejemplos específicos de los beneficios de la actividad pesquera de la flota de la UE sobre el desarrollo de comunidades y puertos costeros de terceros países (por ejemplo, Dakar, Nuadibú, Port Louis, Mindelo, Abidjan...).

- Los tres puntos anteriores podrían integrarse en un evento o taller sobre el valor de los SPPA en los océanos Atlántico e Índico. Además, se incluirían los aspectos de los acuerdos sobre el acceso y las cuestiones de género, la aplicación de las directrices voluntarias de la FAO para la pesca, el uso de apoyo sectorial o la interconexión con la cooperación para el desarrollo, entre otros.

El papel de los agentes pesqueros en África y su impacto en la pesca sostenible

- La Secretaría distribuirá la propuesta redactada por CFFA-CAPE (Sra. Béatrice Gorez) en los tres idiomas para que se realicen comentarios y, si se acuerda, su posterior adopción.

Colaboración y Partenariado entre el LDAC y ATLAFCO/COMHAFAT

- La Secretaría del LDAC solicitará a COMHAFAT que comparta el informe de su "*Think Tank*" sobre la piratería en el Océano Atlántico, celebrado en Marruecos en septiembre de 2017, tan pronto como esté disponible. La Secretaría distribuirá este informe, junto con cualquier información adicional, a los miembros del WG4.

Proyecto FARFISH

El Secretario General enviará información sobre futuras reuniones así como la caracterización descriptiva de los casos de estudio sobre túnidos tropicales y pesquerías mixtas para que los miembros interesados puedan hacer sus comentarios y aportaciones. Asimismo, se informará a los miembros sobre el estado del procedimiento de selección para la contratación de un coordinador de proyecto del LDAC.

Grupo de Trabajo 5 – Cuestiones transversales

En ausencia de la Presidenta, Dña. M^a José Cornax, la Vice presidenta, Dña. Marta Aymerich, resume las actuaciones acordadas en el último grupo de trabajo:

- Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)

La Secretaría circulará el informe de la CE sobre seguimiento y nivel de cumplimiento de los SGP con países terceros, entre los que se encuentra Filipinas, una vez sea publicado (previsto en el mes de diciembre). Se valorará la posibilidad de preparar un borrador de dictamen que pueda debatirse en la próxima reunión del GT5 (marzo 2018).



- Gobernanza Oceánica Internacional y Conferencia Our Oceans 2018 (Bali)

El LDAC recopilará la información disponible y los compromisos adquiridos por sus miembros y otros destacados en la Conferencia Our Oceans 2017 en Malta. Se buscará trabajar en propuestas y compromisos para la próxima Conferencia que se celebrará en Indonesia.

- Pesca y Crecimiento azul: Interacciones entre actividades extractivas en alta mar

Se recopilará información en el ámbito de la Estrategia de la UE de Crecimiento Azul y la Gobernanza Oceánica Internacional de cara a redactar una propuesta del LDAC sobre la promoción de actividades sostenibles y la prohibición de actividades muy dañinas como la minería o la extracción de recursos minerales e hidrocarburos en el lecho marino. Se encomienda a SAR y la Secretaría en trabajar conjuntamente con los Presidentes del GT5 y del Comité Ejecutivo de cara a producir un documento de posición para su debate posterior en futuras reuniones del GT5.

- Subsidios pesqueros

Se incluirá un punto a debate en la próxima reunión del GT5, y se invitará a un ponente-experto en este tema de la OMC-WTO y de la Comisión Europea a realizar una presentación sobre los resultados alcanzados en la Conferencia que se celebrará en Buenos Aires en Diciembre.

La organización miembro BLOOM producirá, de manera conjunta con la Secretaría del LDAC, un primer borrador de documento de posición sobre este asunto.

- Reglamento sobre Gestión Sostenible de la Flota Pesquera en Aguas Exteriores (SMEFF)

Se pondrá a disposición de todos los miembros el Reglamento SMEFF una vez se adopte por el procedimiento de co-decisión (previsto para comienzos de 2018) y cuando se publique en el DOUE de cara a identificar las cuestiones clave y se asistirá a la Comisión Europea en divulgar el contenido del Reglamento y aclarar aspectos de implementación a los países costeros terceros. Se contará con la colaboración de COMHAFAT y se buscará organizar un “side event” en un país africano en alguna reunión organizada por alguna de ambas entidades o de interés común (por ejemplo, se identifica la Conferencia Ministerial de COMHAFAT en Abidján en 2018 como una potencial oportunidad).

- Condiciones laborales en sector pesquero

Se establecerán contactos con la DG EMPLEO de cara a trasladarle las preocupaciones del LDAC en estas cuestiones (Aplicación del Convenio OIT C188, Convención de Trabajadores Migrantes...).

- Lucha contra la Pesca IUU

Se creará un grupo de expertos o “task force” conjunta compuesta por miembros del LDAC y del MAC de cara a redactar un nuevo dictamen sobre pesca IUU en seguimiento a la última respuesta de la Comisión al Dictamen Conjunto LDAC-MAC-MEDAC sobre Mejora en la Aplicación del Reglamento INDNR-IUU. Esta task force también se ocupará de elaborar un dictamen para mejorar la transparencia y coherencia en el proceso y los criterios de asignación de tarjetas amarillas y rojas (*carding system*) para países (pre)identificados como no cooperantes con este Reglamento.

- Revisión de los Sistemas de Control de la UE

La Secretaría hará seguimiento del documento que publicará la CE sobre la revisión de la consulta sobre el sistema de control y asistirá al seminario de la CE sobre este aspecto el jueves 16 de noviembre, informando a los miembros de las reflexiones y acuerdos alcanzados. Se defenderá el dictamen del LDAC por el que se aboga por un mayor papel de la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA) en la dimensión internacional de la PCP.

- Biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ)

Se traducirá el documento de propuesta enviado por Marc Ghiglia y se distribuirá para la consideración de los miembros del GT5 y, si procede, elevación al Comité Ejecutivo para su adopción.

- Proyecto FARFISH H2020

El Secretario enviará información sobre futuras reuniones así como la caracterización descriptiva de los casos de estudio sobre túnidos tropicales para que los miembros interesados puedan hacer sus comentarios y aportaciones. Asimismo, se informará a los miembros sobre el estado del procedimiento de la contratación de un coordinador de proyecto del LDAC con la financiación asignada por el mismo.

- Alerta sanitaria por histaminas en atún en salmuera

ANFACO (Marta Aymerich) enviará un documento para informar a los miembros del GT5 sobre esta problemática. Se valorará la posibilidad de elaborar un dictamen si hay suficiente consenso.

Aprobación por el Comité Ejecutivo de Recomendaciones de Grupos de Trabajo.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, informa que se han circulado entre los miembros los documentos sometidos a adopción. La versión que se muestra de los mismos es la versión final con los cambios y comentarios aportados en el proceso de consulta.

A continuación se explican las cartas y recomendaciones de cara a su aprobación, siendo las siguientes:

- Carta sobre el conflicto de abordajes de buques pesqueros europeos por países terceros signatarios de acuerdos pesqueros con la UE, se acuerda que:

DECISIÓN: La Secretaría enviará con carácter urgente a todos los miembros del GT1/Comité Ejecutivo la carta de denuncia sobre la ola de recientes abordajes de buques pesqueros europeos coordinados por la ONG Sea Shepperd en la ZEE de países terceros donde existen protocolos de inspección conforme a acuerdos de pesca. Se incluirá en la carta un caso específico a instancias del autor de la propuesta, ORPAGU.

La siguiente propuesta de dictamen que se debate es sobre cambios en los acuerdos de colaboración de pesca sostenible (SFPA) de la UE relativos a la utilización de agentes pesqueros. Se tratará específicamente en el punto 6.

A continuación, se presentan propuestas sobre los siguientes asuntos, pero no para su adopción en esta reunión, tras el correspondiente debate se acuerdan las siguientes acciones respecto a los siguientes temas:



Implementación de la Dimensión Exterior de la PPC: Acuerdos Pesqueros y OROPs

- Se retomará la posibilidad de hacer un dictamen sobre la mejora de la aplicación de la Dimensión Exterior de la PPC tomando como referencia las conclusiones presentadas por Mireille Thom en la publicación de WWF. En este dictamen se incluyendo también cuestiones referidas al papel de la pesca en la gobernanza internacional y el crecimiento azul.

- Se continuará trabajando en el GT4 la posibilidad de organizar dos seminarios regionales en 2018 sobre la mejora en la implementación de los acuerdos sostenibles de pesca y sus vínculos con la cooperación al desarrollo con países terceros. Para ello se involucraría a administraciones y stakeholders de países terceros concernidos y se podría coordinar con COMHAFAT en África Occidental y con la COI en el Océano Índico.

Subsidios a la pesca – Organización Mundial de Comercio (OMC)

- La Secretaría enviará para consulta a los miembros del GT3, GT5 y Comité Ejecutivo el borrador de dictamen con recomendaciones acerca de las negociaciones multilaterales de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, que se debatirán en la XI Conferencia Ministerial de la OMC que tendrá lugar en Buenos Aires del 10 al 13 de diciembre . Se informará al MAC y a la OMC de la opinión o dictamen emitida.

Naciones Unidas – Gestión de Aguas Internacionales en Alta Mar

- La Secretaría enviará a los miembros del GT3, GT5 y Comité Ejecutivo el borrador de documento de posición redactado por el Sr. Marc Ghiglia sobre la mejora de los procesos de gobernanza, evaluación y calidad científica en el marco de la Biodiversidad Más Allá de Áreas de Jurisdicción Nacional (BBNJ) de la ONU.

5. Informe Económico Anual CCTEP sobre actividad y Datos de la Flota de Aguas Lejanas

5.1. Presentación STECF AER 2017 - Michael Keatinge (BIM)

La presentación del ponente puede encontrarse en el siguiente enlace de la página web del LDAC: <http://ldac.ldac.eu/attachment/4e87507a-2c69-477f-8a88-e64ab8ed7cf2>

Así mismo se incluye en el siguiente enlace al informe económico del año 2016 del STECF sobre la flota pesquera europea:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/8ebca9c0-646c-4638-bde5-56bb1b16cb10>

5.2. Propuesta LDAC de solicitud de revisión de datos y metodología para DWF

5.3. Actuaciones futuras: iniciativas de colaboración DG MARE/STECF/LDAC

Tras el turno de preguntas y respuestas se acuerdan las siguientes acciones:



Respecto al informe Económico Anual del STECF 2016 – Actividad y Tendencias Económicas de la Flota Comunitaria de Larga Distancia:

- Se incluirá en la página web de la reunión un extracto del informe económico del STECF con el capítulo de los datos relativos a las “*Otras Regiones Pesqueras (OFR)*”, categoría en la que se engloba el ámbito de actividad de la flota comunitaria de larga distancia.
- En base a las ideas propuestas por el Sr. Keatinge y los comentarios y apuntes formulados por los miembros, la Secretaría realizará un borrador de carta en el que se ofrecerá la asistencia y colaboración del LDAC en la mejora de los datos (a nivel cuantitativo y cualitativo) de la flota comunitaria de larga distancia; y se solicitará a la Comisión Europea que dote de los medios oportunos a STECF para realizar una revisión a fondo del contenido y la metodología del informe relativo a la flota de larga distancia que permita ofrecer una foto actualizada y predicción de escenarios futuros. Para ello será necesario satisfacer los siguientes requisitos:
 - Obligatoriedad de los EEMM, conforme a la DCR, de proporcionar datos fidedignos del censo de su flota de larga distancia;
 - Estudio de la categorización de los tres subgrupos en los que se divide la OFR;
 - Estandarización de datos sobre beneficios brutos y cálculo de rendimientos netos de las flotas a nivel europeo;
 - Actualización de cifras económicas en cuanto a número de empleos por segmentos de flota y países, gastos operativos, etc.
 - El sector pesquero ayudará a ofrecer cifras sobre estos datos, en particular en lo que concierne a gastos de carburante y precios del pescado en primera venta.

6. Condiciones laborales en pesca: Iniciativas Armadores UE con agentes de pesca para la contratación de tripulación en África Occidental

6.1. Normativa internacional en materia laboral pesquera: Ment Van der Zwan

El Sr. Van der Zwan realiza una presentación, disponible en el siguiente enlace:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/ebf1dec4-44a5-4f72-88e4-d66404cef968>

6.2. Preguntas y debate por los asistentes

Tras la ronda de comentarios y cuestiones se acuerdan las siguientes acciones respecto al:

- El LDAC hará seguimiento del trabajo del Comité de Diálogo Social en Pesca de la UE e investigará posibles actuaciones y fórmulas de cooperación para defender posiciones conjuntas, si procede.

Papel de los agentes pesqueros en los países de África

- Se esperará a recibir los comentarios de CEPESCA de cara a la adopción de la Opinión del LDAC por la que se solicita a la Comisión una mayor transparencia y regulación de actividades de los agentes de pesca en el marco de acuerdos de pesca con países terceros.

7. Informe económico y de actividad Intermedio del Ej. 11 LDAC – Secretaría

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, realiza un resumen sobre el informe de actividad intermedio, tanto substantivo como financiero, a mitad de ejercicio del LDAC, que transcurre del 1 de junio al 30 de noviembre de 2017.

Como puntos a destacar, informa que en cuanto a ingresos están a la espera de recibir la cuota de 1 estado miembro y de 12 asociaciones sectoriales, destacando que aún se encuentran en plazo para realizar dicho pago.

Por otra parte, recuerda que se recibió la contribución de España de forma íntegra el día 17 de julio de 2017, por importe de 139.810 euros, siendo incorporada esta cantidad al presupuesto, que de este modo queda en cuanto a estructura de ingresos de manera muy similar al del año anterior.

La presentación sobre el presupuesto está disponible en el siguiente enlace:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/c4125c7c-ef04-4291-bb92-fc0ded4b07cf>

8. Informe del Presidente de Reunión Inter-AC y propuestas para debate

8.1. Análisis del funcionamiento interno y estructura de los Grupos de Trabajo

A propuesta del Presidente, se aprueba realizar una evaluación del funcionamiento del LDAC (*performance review*), siendo uno de sus puntos destacados la revisión de la estructura de los distintos grupos de trabajo que conforman este AC.

8.2. Aportación LDAC: Evaluación de funcionamiento de Consejos Consultivos

Tras un intercambio de opiniones entre los miembros se acuerdan la siguiente acción:

- En seguimiento a la propuesta de la delegación del LDAC aprobada por el Comité Ejecutivo, se redactarán los términos de referencia para realizar una evaluación externa del funcionamiento del LDAC ("*performance review*") con vistas a presentarla en la próxima reunión anual de coordinación entre la Comisión Europea y los ACs prevista para finales de 2018. Se realizará un procedimiento de concurso competitivo de ofertas siguiendo las normas establecidas en el Convenio Marco firmado con la Comisión (*procurement rules*).

9. Informe del Seminario CE sobre implementación de la Obligación de Desembarques y revisión del Sistema de Control de Pesca (Bruselas, 14-15 Noviembre 2017)

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, realiza un resumen oral preliminar de lo acontecido en las reuniones. Se enviará a los miembros el contenido del documento de consulta de la Comisión para estas reuniones así como las intervenciones del LDAC en forma de informe o acta.

ACCIÓN: La Secretaría enviará por escrito la documentación relevante de las reuniones con la CE sobre la obligación de desembarques, el Inter AC y la revisión de los sistemas de Control.



10. Política de Comunicaciones

10.1. Adopción de un Plan Estratégico de Comunicaciones

Queda pendiente la decisión de este punto, que se difiere *sine die*.

El documento del plan estratégico se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/d7433190-7e17-461d-bb93-5f6e3f9d5df0>

10.2. Presentación de Vídeo Institucional del LDAC (EN-ES)

Se proyecta la versión final del vídeo institucional del LDAC. Se informa que se encuentra colgado tanto en la página web del LDAC como en el canal de Youtube del LDAC en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=sgzJG6YdN9Y&feature=youtu.be>

11. Proyecto FARFISH H2020:

11.1. Resumen del trabajo efectuado y calendario de reuniones

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, realiza un resumen de lo efectuado hasta la fecha, acordándose que como acción lo siguiente:

- Se enviará un dossier informativo a cada Grupo de Trabajo en el que se incluya la caracterización de los estudios de caso relevantes y se informe sobre el estado del proyecto y el calendario de futuras reuniones, coordinando la participación de los miembros destacados en las mismas.

11.2. Selección de un/a Coordinador/a Científico/a de Proyecto

- El Secretario enviará para la consideración del Comité Ejecutivo el borrador de oferta de empleo para la contratación de un/a coordinador/a de proyecto del LDAC. Una vez adoptado, se iniciará el proceso de selección y se realizará una convocatoria pública conforme a los requisitos de transparencia y publicidad, en virtud de lo dispuesto en las normas de procedimiento del proyecto y de la Comisión Europea.

12. Otros asuntos:

La Sra. Beatrice Gorez, solicita dejar de ser Vicepresidenta del Grupo de Trabajo 4, por razones de carga de trabajo y por ya ser la Vicepresidenta Primera del LDAC.

Dicha decisión es entendida y aprobada por unanimidad.

Por otra parte y antes de clausurar la reunión, el Presidente propone valorar la posibilidad de organizar la próxima reunión de la AG y EX COM en mayo de 2018 en Roma, en la sede de la FAO. Se valorará la posibilidad de organizar una reunión con FAO para poder trasladarles nuestro trabajo en diferentes ámbitos de interés común.

Se clausura la reunión a las 16:30 h.



Anexo I. Listado de Asistentes al Comité Ejecutivo Madrid, 23 de noviembre de 2017

MIEMBROS

1. Iván López. AGARBA/CEPESCA
2. Javier Garat. FEOPE/CEPESCA
3. Juan Manuel Liria.FEOPE/CEPESCA
4. Rocío Bejar. ONAPE/CEPESCA
5. Marc Ghiglia. UAPF/CNPMEM
6. Claus Ubl. DHV
7. Juan Manuel Trujillo.ETF
8. Francisco Portelarosa.VIANAPESCA
9. Katarina Sipic. AIPCE-CEP
10. Luis Vicente.ADAPI
11. Raúl Garcia.WWF
12. Alejandro Garcia.OCEANA
13. Irene Vidal.EJF

PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE GT

14. Jane Sandell.NFFO
15. José Antonio Suárez-Llanos. Anapa, Anamer, Agarba y Anasol
16. Marta Aymerich. ANFACO-CECOPECA
17. Julio Morón.OPAGAC
18. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE

OBSERVADORES / EXPERTOS INVITADOS

19. Ment van der Zwan. EUROPECHE
20. Michael Keatinge. Presidente EWG AER CCTEP/STECF
21. Ian Gatt. SPFA
22. Alexandre Rodríguez. LDAC
23. Manuela Iglesias. LDAC
24. Marta de Lucas. LDAC